

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL  
N° 008 -2017-INDECOPI/GEG**

Lima, 02 de marzo de 2017

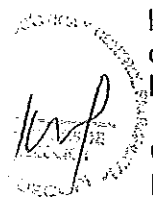
**VISTOS:**

La Resolución de la Gerencia General Nro. 014-2016-INDECOPI/GEG, del 13 de abril de 2016, que designó a los miembros del Comité de Selección encargado de la conducción del procedimiento de selección por concurso público para la contratación del servicio de arrendamiento de equipos de cómputo; y el Informe Nro. 0014 2017/GAF-Sgl de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, del 23 de febrero de 2017, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22° de la Ley de Contrataciones del Estado, para los procedimientos de selección por concurso público, la Entidad designa un comité de selección que estará a cargo de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación;



Que, en atención a ello, mediante Resolución de la Gerencia General Nro. 014-2016-INDECOPI/GEG, del 13 de abril de 2016, la Gerencia General designó a los miembros titulares y suplentes del comité de selección para la conducción del procedimiento de selección por concurso público para la contratación del servicio de arrendamiento de equipos de cómputo;



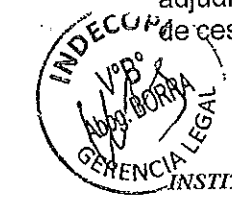
Que, a través del Informe N° 001/CS-CP-003-2016-INDECOPI, de fecha 03 de agosto de 2016, el comité de selección comunicó a la Gerencia General las causas que originaron la declaratoria de desierto del procedimiento de selección por concurso público N° 0003-2016-INDECOPI para el ítem 1 (desktop) y el ítem 2 (laptops);



Que, con fecha 26 de octubre de 2016 se convocó el procedimiento de selección por adjudicación simplificada N° 015-2016-INDECOPI para la contratación del servicio de arrendamiento de equipos de cómputo (antes CP N° 003-2016-INDECOPI);



Que, con Informe N° 001/CS-AS-015-2016-INDECOPI, de fecha 05 de diciembre de 2016, el comité de selección comunicó a la Gerencia General las causas que originaron la declaratoria de desierto del procedimiento de selección por adjudicación simplificada N° 015-2016-INDECOPI para el ítem 2 (laptops);



Que, con carta s/n de fecha 05 de diciembre de 2016, la señora Betty Lopez Pfocohuanca, presidente titular designada mediante Resolución de la Gerencia General Nro. 014-2016-INDECOPI/GEG, presentó ante la Sub Gerencia de Gestión Humana su renuncia al cargo que ocupaba en la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial;

Que, de acuerdo a los argumentos vertidos en el Informe Nro. 0014-2017/GAF-Sgl de fecha 23 de febrero de 2017, se recomendó la remoción de la señora Betty Lopez Pfocohuanca del cargo de presidente del comité de selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección por adjudicación simplificada N° 015-2016-INDECOPI (antes CP N° 003-2016-INDECOPI), por causal de cese en el servicio, y la designación del presidente del comité de selección y su correspondiente



suplente, de conformidad con lo establecido en el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo Nro. 003-2017-INDECOPI/COD, del 16 de enero de 2017, que dispone en su primer artículo, inciso c), la facultad de designar y remover a los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección para los procedimientos de selección por concurso público;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Remover a la señora Betty Lopez Pfcocohuanca, del cargo de presidente del comité de selección encargado de la conducción del procedimiento de selección para la contratación del servicio de arrendamiento de equipos de cómputo designado mediante Resolución de la Gerencia General Nro. 014-2016-INDECOPI/GEG, del 13 de abril de 2016, por causal de cese en el servicio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar al presidente del comité de selección encargado de llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección para la contratación del servicio de arrendamiento de equipos de cómputo para el ítem 2 (laptops), y su respectivo suplente, quedando, en consecuencia conformado por las siguientes personas:

**TITULARES**

1. Cynthia Lorena Linares Cabrera, de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, quien actuará como Presidente.
2. Jorge Alberto Díaz Calle, de la Gerencia de Tecnologías de la Información, quien actuará como miembro.
3. Enith Giancaro Matías Herrera, de la Gerencia de Tecnologías de la Información, quien actuará como miembro.

**SUPLENTES**

1. Roxana Chambi Huacantara, de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, quien actuará como suplente del Presidente.
2. María Soffa Castillo Quispe, de la Gerencia de Tecnologías de la Información, quien actuará como suplente del miembro.
3. Janier Asmat Valdívía Carrillo, de la Gerencia de Tecnologías de la Información, quien actuará como suplente del miembro.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Juan de la Cruz Toledo  
Gerente General

